

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/foro/mensajes/1209741640/>

## Sobre el uso del catalán =>

- [rothko] -

- 17:20 2/may/2008

-----  
La ley dice ... "por lo menos en catalán". Es decir, que si rotulas SÓLO en español, te pueden sancionar.

!!! ESTO SÓLO PASA EN ESPAÑA, QUE POR ROTULAR EN ESPAÑOL TE SANCIONEN !!!

A cualquier extranjero que se lo cuentes no se lo cree, fijo que no!!!!

En fin ... saludos.

-----  
.....